

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0642,
DCD- 2015-100

Ibagué, 10 AGO 2015

Eduy
CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL TOLIMA
SALIDA No. 3995
Fecha 11/08/2015
Hora 02:50 p.m.

Doctor
JOSE HERMAN MUÑOZ ÑUNGO
Rector
Universidad del Tolima
Presente

La Contraloría Territorial, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría exprés a la Universidad del Tolima, vigencia 2014, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Territorial. La responsabilidad de la Contraloría Territorial consiste en producir un Informe de Auditoría Exprés que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Territorial, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Territorial.

1. ANTECEDENTES

Revisada la información para efectuar el pronunciamiento sobre los hechos y circunstancias que motivaron la denuncia 057 del 4 de diciembre de 2014 interpuesta por el comité de Veedurías de la Universidad del Tolima y que se describe a continuación.

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

1.1. HECHOS DENUNCIADOS

Los hechos que motivaron la denuncia 057 de 2014, informando anomalías que suceden en la universidad del Tolima. Como son las presuntas irregularidades relacionadas con la compra de la maquina lava vajillas modelo C250 marca Linkrich en la vigencia 2014.

2. CONCEPTO SOBRE EL ANALIS EFECTUADO

2.1 DENUNCIA 057 DE 2014

Mediante oficio número 2014EE0183574 del 21 de noviembre de 2013 la Contraloría General de la Republica traslada por competencia solicitud presentada por el comité de veeduría de la universidad del Tolima donde se dio a conocer la irregularidad mencionada anteriormente la cual se analizó y como resultado se tiene lo siguiente.

El 27 de noviembre de 2013, mediante formato del sistema de gestión de la calidad necesidades de bienes y elementos, se solicitó en el plan de compras proyecto especial restaurante la adquisición de maquinaria equipo y otros un ítem denominado Maquina lavavajillas en acero inoxidable 304 con capacidad para 5000 piezas por hora, a 220 v trifásica.

En acta número 01 del 1 de octubre de 2013, se efectuó la propuesta para la implementación de 2 líneas de auto servicio para el restaurante estudiantil de la universidad del Tolima; para lo que el señor Fabio Arbey Sanchez Hernández, Administrador del restaurante estudiantil la complemento con la solicitud de la compra e instalación de un túnel de lavado con capacidad de 5000 piezas por hora.

Se procedió a solicitar cotizaciones de conformidad con el acuerdo número 011 de 2005, por el cual se expide el estatuto general de contratación de la universidad del Tolima, en el artículo 31 CONTRATACION DIRECTA establece el proceso mediante el cual la universidad solicita a uno o más oferentes, la presentación de una oferta para la cual se indicara el objeto a contratar y demás variables de la contratación. La contratación directa se hará cuando la cuantía fuere inferior o igual a (150) SMMLV y requiere: certificado de disponibilidad presupuestal, recomendación técnica y/o económica, financiera y jurídica y adjudicación por parte del rector o del ordenador del gasto delegado que corresponda, según lo establecido en el artículo 12 del presente estatuto.

Es así como se recibieron 3 ofertas de oferentes escogidos por parte de la universidad, los cuales se encuentran relacionados como oferentes en la página de contratación de la universidad del Tolima en el grupo de suministros de elementos de cocina; para el efecto

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0642

se escogió al proveedor GLOBAL ANDINA INERNATIONAL, quien presento la mejor oferta puesto que en equipos de la misma capacidad el proveedor mencionado presenta la mejor oferta económica adicionalmente incluye accesorios e instalación que los otros proveedores no incluyen.

Para la justificación, selección de las ofertas se procedió a tomar los lineamientos descritos en el procedimiento elaboración plan de compras y ejecución de compras contenido en el sistema de gestión de la calidad de la universidad del Tolima.

Se expidieron la disponibilidades presupuestales números 434 y 440 del 23 de enero de 2014, mediante rubro presupuestal 302 05360215 restaurante universitario por valor de \$58.000.000 concepto compra de maquinaria lava vajillas en acero inoxidable con capacidad para 5000 piezas / hora, 220 V trifásica.

El 24 de enero de 2014 mediante nota de pedido 015 se procedió a informar al señor Jaime González Arenas y/o Global Andina International que suministrara el ítem Lava vajillas modelo C250 marca Linkrich Kitchen equipment + incluye accesorios llave de lavado mesón de salida + tablero de control automatizado + especificaciones técnicas de la cotización del 05/12/2013. Cuyo valor es de \$58.000.000 incluido iva.

Posteriormente mediante factura de venta 0653 del 21 de mayo de 2014 se adquirió el ítem Lava vajillas modelo C250 marca Linkrich Kitchen equipment + incluye accesorios llave de lavado mesón de salida + tablero de control automatizado + especificaciones técnicas de la cotización del 05/12/2013; donde se estipula que las condiciones de pago se harán contra entrega; aunado a lo anterior se expidió la póliza única de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales número 2324731 de seguros Liberty lo que incluye el amparo de cumplimiento del contrato y de calidad del bien o servicio hasta el 10 de octubre de 2015 prorrogados 7 meses a la póliza inicial; la factura de venta fue cancelada mediante formato de cuenta número 4582 del 28 de mayo de 2015.

Se procedió a efectuar la entrada de almacén número 630 del 23 de mayo de 2014 del elemento identificado con el código 20601935 lava vajillas modelo C250 marca Linkfund; la salida en responsabilidad del elemento objeto de estudio se entregó el 5 de marzo de 2015 al señor Fabio Arbey Sanchez Hernandez, Administrador del restaurante estudiantil fecha en la que se puso en funcionamiento el elemento Lava Vajillas descrito en los párrafos precedentes.

Es pertinente manifestar que si bien la maquina estuvo sin usarse por un periodo de 9 meses aproximadamente, lo mismo obedeció al hecho de que mientras se adecuaban las instalaciones del restaurante estudiantil, incluido el ajuste de las redes eléctricas del mismo, coincidió con el proceso de contratación que a la par se adelantaban con la universidad del Tolima tanto para las adecuaciones electicas como para la adquisición de

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

la maquina lava platos; situación que se evidencio con la visita ocular a las instalaciones del restaurante estudiantil del ente auditado.

De otra parte se hace pertinente manifestar, que los denunciantes también pusieron en conocimiento que la vicerrectoría de desarrollo humano respecto al restaurante estudiantil le ha preocupado ciertas situaciones, tales como fallas de la infraestructura general, deficiencia en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, gas natural y la parte eléctrica, por encontrarse en malas condiciones, como también el hecho de comprar una maquina lava vajillas que se encuentra almacenada y depreciada cada día por su no utilización. Frente a estas situaciones y al momento de la visita se observó que las inquietudes antes mencionadas se han venido solucionando de forma gradual. Para el efecto a continuación describiremos lo relacionado al acondicionamiento eléctrico.

Se observó que la Universidad del Tolima mediante resolución 0931 del 1 de julio de 2014, se autorizó la convocatoria a oferta publica número 06 de 2014, cuyo objeto es la de contratar la construcción de la red de media 34.5 KV, subestación eléctrica de 1.6 MVA, con relación de transformación 34.5/13.2 KV, red subterránea 1.2 KV de la Universidad del Tolima.

Que de conformidad con el cronograma establecido en el pliego de condiciones de la oferta publica, se fijó el día 2 de marzo de 2014 la entrega de propuestas, recibíendose (8) sobres en los cuales se presentaron las siguientes propuestas: COEINDUSTRIAL LTDA, CONSORCIO REDES U TOL, GRUPO ELECTRICO INGENIERIA S.A.S, ELECTRO DISEÑO S.A, CONSORCIO OBRAS TOLIMA, GENERCOL S.A, UT INTERSOLIDARIA Y CONSORCIO ELECTRICO UT.

Mediante resolución 0426 del 25 de marzo de 2014, se declaró desierta la oferta publica 06 de 2014, puesto que las propuestas fueron enviadas a los comités jurídico, financiero y técnico, para su respectiva evaluación; que en desarrollo del proceso, la Junta de licitaciones pedidos y contratos de la Universidad del Tolima, analizo las evaluaciones emitidas por los comités jurídico, financiero y técnico para la oferta publica 06 de 2014 determinándose que las propuestas en su totalidad fueron rechazadas ya que no cumplieron con el numeral 6.5. del pliego definitivo de la oferta publica número 06 de 2014, el cual establece las causales para la declaratoria desierta del proceso de selección.

Mediante resolución número 0551 del 11 de abril de 2014, se autorizó la convocatoria a oferta publica número 15-4 "construcción de la red de media 34.5 KV, subestación eléctrica de 1.6 MVA, con relación de transformación 34.5/13.2 KV, red subterránea 1.2 KV de la Universidad del Tolima.

Mediante resolución 0931 del 1 de julio de 2014 se adjudicó la oferta publica número 15 de 2014 al proponente PROING S.A con nit. 800.093.320-2, por valor de

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0642

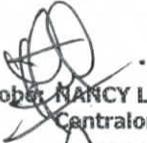
(\$1.846.063.473). La cual quedo legalizada mediante contrato de obra civil 605-14 celebrado entre la universidad del Tolima y proyectos de ingeniería S.A.

De lo mencionado en los párrafos anteriores, se puede concluir que si bien es cierto la maquina estuvo sin usarse por un periodo de 9 meses aproximadamente, hasta tanto se adecuaron las instalaciones del restaurante estudiantil, incluido el ajuste de las redes eléctricas del mismo; la universidad una vez realizada las adecuaciones descritas, desde el 5 de marzo del presente año dio uso la maquina lava platos, lo que significa que en consecuencia la citada denuncia no arrojó presuntas observaciones con incidencia fiscal, penal o disciplinaria; máxime cuando se cumplieron a cabalidad con todas y cada una de las etapas del proceso contractual contenidas en el sistema de gestión de calidad y el estatuto general de la contratación de la universidad del Tolima contenidas en el acuerdo número 011 del 28 de julio de 2005.



Atentamente,

EFRAIN HINCAPIE GONZALEZ
 Contralor Departamental

Aprobó: 
NANCY LILIANA CRISTANCHO SANTOS
 Centralora Auxiliar

Revisó: 
SAYDA ENNIN CASTAÑO CARDOZO
 Directora Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente

Proyectó: 
CARLOS JULIO JIMENEZ PAREJA
 Auditor

